

Decanato. Responsable: Decano

Funciones:

- a.** Consejero Representante del COALZ en el Consejo Autonómico.
- b.** Representación legal del Colegio ante los Tribunales de Justicia, Administraciones Públicas, Entidades y Corporaciones de toda clase y particulares.
- c.** Convocar la Junta de Gobierno y dar trámite a las convocatorias de la Asamblea General.
- d.** Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno.
- e.** Conformar, con su visto bueno, las actas y certificaciones extendidas por el Secretario de la Junta de Gobierno.
- f.** Firmar los libramientos para la utilización de los caudales correspondientes a los Órganos del COALZ.
- g.** Tomar medidas provisionales en casos de urgencia en asuntos de la competencia de la Junta de Gobierno, dando conocimiento inmediato al Órgano general competente para su ratificación, modificación o revocación.
- h.** Dirigir y coordinar la actuación del personal de alta dirección de los Órganos generales, sí existiere, impartándole las instrucciones oportunas, sin perjuicio de las que emanen de la Junta de Gobierno.
- i.** Redactar cada año la Memoria Anual de actividades del COALZ.